Magisterio y testimonio del P. Arrupe sobre el sacerdocio ministerial

Santiago Madrigal Terrazas

Al socaire del «Año sacerdotal», este artículo reconstruye el legado teológico y espiritual del P. Arrupe recapitulando sus reflexiones acerca del carácter sacerdotal del cuerpo apostólico de la Compañía de Jesús, marco de interpretación de los aspectos esenciales de una existencia sacerdotal.

El sacerdocio en la hora actual: un diagnóstico

Un gran conocedor de la mente y del sentir del P. Arrupe, el recientemente fallecido P. Ignacio Iglesias, no incluye este capítulo del sacerdocio en sus «Aportaciones a su biografía interior»¹. Sin embargo, en 1974, justo en medio de su generalato, el jesuita vasco trazó en presencia de los Superiores Generales una visión prospectiva sobre «El futuro de la vida religiosa» en la que señalaba como fuente de preocupación «los interrogantes y

razón y fe febrero - 2010 89

¹ I. IGLESIAS, «Aportaciones a su biografía interior», en G. LA BELLA (ed.), *Pedro Arrupe, General de la Compañía de Jesús. Nuevas aportaciones a su biografía*, Bilbao-Santander, 2007, 973-1019.

dudas acerca de la función sacerdotal y del mismo sacerdocio»². Al repasar su magisterio también llama la atención cómo afloran de forma repentina, en el corazón de una reflexión sobre otros aspectos

hoy se difunden y se
enseñan ideas sobre el
sacerdocio que conducen
a una disminución de su
estima y a una depreciación
de su significado y de su
acción en la vida de la
sociedad humana;
esta ideología ejerce un
influjo funesto sobre el
número de las vocaciones

de la misión de la Compañía de Jesús, consideraciones de esta índole: «Quiero añadir una palabra sobre la actividad sacerdotal de los jesuitas consagrados a la educación en los colegios. Cierto que es plenamente apostólica la labor de docencia, administración o gestión de los diversos aspectos de la vida de un colegio. Pero, además, todo sacerdote jesuita debería desarrollar alguna actividad sacerdotal estrictamente tal, en el colegio o fuera de él». En aquella conferencia, pronunciada en 1980, subrayaba que el no ejercicio del sacerdocio conlleva una pérdida de identidad sacerdotal, y «de aquí a perder también la identidad jesuítica no hay más que un paso»³.

Invitado a una reunión de sacerdotes, en 1972, disertó acerca de las dificultades y obstáculos que un mundo incrédulo plantea a la actividad sacerdotal. Resistencia a la fe, indiferencia religiosa, ateísmo, diseñan un entramado que afecta al sacerdote tanto desde un punto de vista personal como pastoral4. Si el fenómeno de esa incredulidad ambiental puede socavar la propia fe personal, el desafío del ateísmo es una grave preocupación pastoral para el apostolado de los sacerdotes. Retomando algunos pasajes de la constitución pastoral Gaudium et spes del Concilio Vaticano II sobre el ateísmo, en cuyos debates había intervenido personalmente, recordaba que en definitiva se trata de presentar el verdadero

P. Arrupe, «El futuro de la vida religiosa», en *La Iglesia de hoy y del futuro*, Bilbao-Santander, 1982, 656. Mientras no se indique otra cosa, los textos citados proceden de esta recopilación.

³ «Nuestros colegios hoy y mañana», 458.

⁴ «Frente a un mundo incrédulo: acción pastoral», 135-149.

rostro de Dios por medio del testimonio de vida.

Por aquí apunta su preocupación perenne y fundamental, que no es otra que la acción evangelizadora de la Iglesia, una dimensión que constituye la razón de ser de la vida religiosa y que guarda una relación directa y estrecha con el ministerio sacerdotal. La exhortación apostólica Evangelii nuntiandi de Pablo VI formula un concepto de Iglesia que el General había hecho inmediatamente suyo: «Evangelizar constituye la dicha y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. La Iglesia existe para la evangelización» (EN 14)5. En su análisis de la situación denunciaba una crisis en la actividad misionera; a su juicio, una razón del decaimiento del impulso misionero afecta a la persona del futuro candidato misionero: «Es la gran desorientación que reina hoy ante la idea misma del sacerdocio, de su carácter y de sus funciones. (...) Hov se difunden v se enseñan ideas sobre el sacerdocio que conducen a una disminución de su estima y a una depreciación de su significado y de su acción en la vida de la sociedad humana. (...) Esta ideología ejerce un influjo funesto sobre el número de las vocaciones y sobre la disposición con que el joven acepta su vocación v sus ideales sacerdotales. La misma función sacerdotal se mide únicamente en relación con su eficacia visible de servicio a la humanidad, bien como especialista en alguna materia o como activista social, y no como «alter Christus», la fuerza específica de quien está en la identificación con Él y con su obra salvífica, esencialmente sobrenatural. Así se presenta inmediatamente el problema de la utilidad y eficacia del sacerdocio en la hora actual de la Iglesia»6.

Brevemente: a Arrupe le preocupaba la deformación de la imagen del sacerdocio y su depreciación sobrenatural. A partir de estos indicios que diseñan un diagnóstico de la situación, vamos a rastrear en su legado doctrinal reconstruyendo de forma cronológica su magisterio acerca del sacerdocio ministerial, desde la certeza de que lo que ha predicado coincide con lo que ha vivido. Sus reflexiones, que no pretenden nunca una exposición doctrinal completa, se nutren del Vaticano II, del Sínodo de los Obispos de 1971 y del rico magisterio de Pablo VI.

Muventud y evangelización», 276; «Evangelización y vida religiosa», 633-645.

⁶ «Fe cristiana y acción misionera hoy», 183-184.

El Concilio Vaticano II y la acción apostólica de la Compañía de Jesús

El generalato del P. Arrupe arranca, en la práctica, con la clausura del Concilio Vaticano II (1962-1965), de modo que su primera tarea coincide con el propósito básico de la Congregación General XXXI, es decir, renovar y modernizar globalmente la Compañía de Jesús a la luz e impulso del Concilio iniciado por Juan XXIII y culminado por Pablo VI. Aquella Congregación, con sus numerosos decretos, elaboró un proyecto completo sobre los aspectos fundamentales de la vida y de la acción apostólica de la Compañía de Jesús, en el que plasmaba el programa de «renovación acomodada», conforme a la expresión acuñada por el Concilio para el aggiornamento propio y específico de la vida religiosa7. Arrupe siempre se ha mostrado convencido, como pocos, de que el Concilio era la obra del Espíritu, la mediación más inmediata de la voluntad de Dios y que, por consiguiente, había que seguir el ejemplo de la Iglesia en el Concilio ecuménico8.

Así las cosas, los 16 documentos conciliares suministraban los principios de orientación y los materiales desde los que repensar y proyectar la misión de la Compañía de Jesús. Como escribiera I. Iglesias, «el Concilio es para Arrupe su nuevo programa misionero. (...) Lo abrirá a la Compañía en miles de frentes, cuya sola enumeración asombra, y en los que entrará muy a fondo: Iglesia, ateísmo, misiones, liberación cristiana, marxismo, evangelización y promoción humana, juventud, apostolado social, ecumenismo, justicia (promoción y formación para ella), misericordia, familia, sacerdocio, catequesis, pobreza y hambre, educación, eucaristía, vida religiosa, corazón de Cristo...; pero no como problemas teóricos, sino problemas vivos

Con sus orientaciones, con sus cartas, con sus exhortaciones, con su persona, ha transmitido los impulsos y los anhelos conciliares que le llevaron por los cinco continentes hasta ese retorno de Oriente, el 7 de agosto de 1981, cuando sufre una trombosis cerebral que relegó al «huracán Arrupe» –como decían en Japón– al silencio y al retiro de la enfermedad durante casi diez años hasta su muerte, acaecida el 5 de febrero de 1991.

⁷ U. Valero, «Al frente de la Compañía: la Congregación 31», en G. La Bella, *Pedro Arrupe*, o.c., 139-249.

Sobre este punto: P. H. KOLVENBACH, «P. Pedro Arrupe, profeta de la renovación conciliar», en AA VV, Arrupe y Gá-

rate: dos modelos, Universidad de Deusto, Bilbao, 2008, 99-113.

de personas y con personas dentro y abordados desde éstas y por éstas»⁹.

Por ello resulta altamente significativo el lugar histórico que el P. Arrupe ha atribuido de forma retrospectiva al Vaticano II: «Todos sabemos -escribía el 18 de enero de 1979- que el siglo XX ha presenciado una de las revoluciones culturales más amplias y profundas de la humanidad. Se trata de un mundo y un hombre nuevo. La Compañía vive, a su limitada escala, el problema universal de la Iglesia: abrirse a la nueva realidad. El Concilio Vaticano II y su reflejo jesuítico -las Congregaciones Generales 31 y 32- son los momentos fuertes de ese esfuerzo por ponerse al día» 10. No ha de extrañar que muchos decretos de la Congregación General XXXI estén construidos a partir de las orientaciones conciliares. A título de eiemplo: si el ministerio de la educación, al que está dedicado el decreto 28, tenía a la vista y como trasfondo la declaración conciliar sobre este mismo tema, Gravissimum educationis, de análoga manera, el decreto 23 dedicado al «Apostolado sacerdotal», está ela-

una mirada a la realidad
eclesial de los años
inmediatos al Concilio viene
a confirmar el diagnóstico
trazado por Arrupe,
ya que el fenómeno de la
«crisis de identidad del
presbítero» constituye el
horizonte de la primera
recepción de la doctrina
del Vaticano II acerca del
ministerio sacerdotal

«cuerpo sacerdotal» en el que todos, hermanos, escolares y sacerdotes, «participan conjuntamente en la unidad del apostolado que ejercita la Compañía» (D. 23, n. 4).

razón y fe febrero - 2010 93

borado conforme a las directrices del decreto conciliar *Presbyterorum ordinis* ¹¹. De esta forma hemos quedado situados ante el tema central de estas páginas. Era la primera vez que una Congregación General se ocupaba de este asunto; allí se afirmaba la realidad de la Compañía de Jesús como

⁹ El Padre Arrupe que voy conociendo, Madrid, 2007, 18.

¹⁰ P. Arrupe, «El modo nuestro de proceder», en *La identidad del jesuita en nuestros tiempos*, Santander, 1981, 64.

CONGREGACIÓN GENERAL 31 DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Zaragoza, 1966, 193-201. Véase L. DE DIEGO, «Sacerdocio», en *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, II, Bilbao, 2007, 1581-1589.

Una mirada a la realidad eclesial de los años inmediatos al Concilio viene a confirmar el diagnóstico trazado por Arrupe, ya que el fenómeno de la «crisis de identidad del presbítero» constituye el horizonte de la primera recepción de la doctrina del Vaticano II acerca del ministerio sacerdotal¹². Si la crisis pudo pasar desapercibida para el Concilio, se convierte en el punto de partida más obvio para la reflexión teológica postconciliar. Deserciones, abandonos ministeriales, junto a la drástica disminución de las vocaciones, operan como primeros relámpagos de la crisis, de modo que se convierte en tema de estudio para la II Asamblea ordinaria de los Obispos. En calidad de Presidente de la Unión de Superiores Generales, Arrupe ha participado en este Sínodo de 1971, que dio cabida a una problemática bifronte: el sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo. En este escenario hay que colocar una buena parte de sus reflexiones sobre la crisis, sobre la existencia sacerdotal en la forma del sacerdocio de los religiosos y el sacerdocio de los diocesanos. Todo ello presupone una serie de cuestiones previas acerca de la ubicación de la vida

Marco teológico: la vida religiosa en la estructura carismática de la Iglesia

Quien se asoma a los textos salidos de la pluma del P. Arrupe queda inmediatamente sorprendido por la continua presencia de los pasajes centrales de los documentos del Vaticano II. Fijar el modo preciso de la recepción del Concilio en su magisterio es tarea aún pendiente 13. Aquí y ahora, siguiendo la pista al hilo eclesiológico directriz que permite engastar las diversas formas de vida religiosa en el ser y en la misión de la Iglesia, nos salen al paso la constitución dogmática Lumen gentium y el decreto Perfectae caritatis.

El último día del Concilio

En repetidas ocasiones Arrupe ha afirmado que la vida religiosa ha

religiosa en la Iglesia. Por eso, antes de pasar a esa reflexión explícita sobre el sacerdocio ministerial, vamos a trazar de su mano un cuadro eclesiológico en el que quedan situados el sacerdocio y la función sacerdotal de los religiosos.

¹² Cf. S. Madrigal, «Los ministerios de la Iglesia hoy», en AA VV, *Retos de la Iglesia ante el nuevo milenio*, Madrid, 2001, 150-162.

¹³ Cf. S. Madrigal, «Su sentido de Iglesia. "Siguiendo la estela del Concilio Vaticano II"», en G. La Bella (ed.), *Pedro Arrupe*, *o.c.*, 635-667.

recibido un reconocimiento especial en el Concilio Vaticano II. Por un lado, la constitución habla de las «gracias especiales» o «carismas» (LG 12b), como ayudas sobrenaturales del Espíritu que colaboran en la obra de santificación del pueblo de Dios junto con los medios habituales de los sacramentos y del ministerio jerárquico. Así se constituye lo que se denomina la «estructura carismática» de la Iglesia, en cuyo seno vive la diversidad de los Institutos religiosos. Por otro lado, el decreto Perfectae caritatis exhortaba a estos Institutos a una «renovación acomodada», por medio de un «continuo retorno al espíritu primitivo» (PC 2), es decir, una vuelta al carisma de los fundadores.

De forma gráfica el General vasco ha evocado la audiencia, de ocho minutos, concedida por Pablo VI a los Superiores Generales el último día del Concilio. En aquel encuentro el Papa subrayó estas ideas: «La vida religiosa es el testimonio carismático de la nota de la santidad de la Iglesia (...) Es cierto que la vida religiosa se funda en los consejos evangélicos, pero esos consejos evangélicos después, en su infinita aplicación a la vida, son interpretados por el carisma de cada Fundador. (...) Por eso, si queréis servir a la Iglesia debéis servirla según el carisma de vuestro Fundador» ¹⁴. A partir de estas afirmaciones básicas Arrupe ha desarrollado una reflexión sistemática dando respuesta a estos tres interrogantes: 1) ¿Qué hemos de entender por «carismas»; 2) ¿Cuál es la función de este carisma en la «estructura carismática» de la Iglesia?; 3) ¿Cómo se especifica el «carisma de los Fundadores»? Digamos una palabra de cada uno de ellos.

La función eclesial del carisma de los fundadores

En primer término hay que señalar que el Concilio retoma la enseñanza paulina acerca de los carismas, como dones gratuitos de Dios, que en la primera carta a los Corintios tienen un significado eclesial. Esos carismas tienen un carácter permanente en la vida de la Iglesia. Carismática es, según Lumen gentium y Dei Verbum, la misma organización jerárquica de la Iglesia, en la fidelidad de la transmisión de la palabra de Dios a través de la sucesión de los obispos y en el magisterio del Papa. De forma indirecta, el Concilio se refiere al carisma de los fundadores hablando de los Institutos religiosos misioneros: el Espí-

¹⁴ Véase «El carisma de los fundadores religiosos», 583-590; «Sirviendo y animando al mundo», 591-606; «Panorámica de problemas en la vida religiosa actual», 607-621; aquí, 609.

ritu suscita en el seno de la Iglesia aquellas instituciones que se fijan como objetivo específico la evangelización (*Ad gentes*, 23). Desde un punto de vista eclesiológico compete a la autoridad jerárquica validar y reconocer la calidad testimonial de los nuevos carismas de los

los principios ignacianos de la misión: la primacía de lo divino («a mayor gloria de Dios»); el interés por lo humano («ayudar a las almas»); el carácter eclesial («sentir con la Iglesia»); finalmente, el sacerdocio es nota característica de la misión de la Compañía de Jesús como cuerpo, porque la Compañía ha sido establecida para una labor sacerdotal ministerial

fundadores: «El juicio sobre el carácter genuino y el uso ordinario (de los carismas), pertenece a la autoridad eclesiástica, a la cual corresponde, sobre todo, no extinguir el espíritu, sino examinarlo todo y retener lo bueno» (LG 12). En este cuadro sitúa el decreto *Perfectae caritatis* la génesis y fundación de

muchas familias religiosas que, a lo largo de su historia, la Iglesia ha reconocido y aprobado (cf. PC 1).

Dicho de otra manera: el Vaticano II ha descrito la misión esencial de la vida religiosa en la Iglesia mediante la teología de los carismas. El Espíritu Santo otorga dichos dones a los fundadores de cada Instituto de vida consagrada, de modo que sus miembros son hechos partícipes de tales carismas cuando reciben de Dios su vocación específica. En virtud de esos dones carismáticos los Institutos reciben una misión particular en la Iglesia que es reconocida públicamente cuando reciben su aprobación y confirmación solemne por parte de la jerarquía eclesial. De este modo adquiere su lugar propio en el apostolado de la Iglesia, una especial misión carismática en el seno del pueblo de Dios. En suma: «El carisma de los Fundadores es un don sobrenatural conferido libremente por el Espíritu Santo a una persona determinada, para la santificación y el florecimiento y expansión de la Iglesia» 15.

Estas reflexiones dependen en último término de la doble estructura constitucional de la Iglesia, jerárquica y carismática (cf. LG 4). El 24 de octubre de 1969 intervino el Ge-

[&]quot;Sirviendo y animando al mundo", 593.

neral de los jesuitas ante los obispos reunidos en el primer Sínodo extraordinario. En esta ocasión, más que la teoría, interesaban cuestiones de orden práctico y, en particular, la relación y colaboración entre los religiosos y la jerarquía diocesana, desactivando posible tensiones entre la planificación pastoral diocesana y el carisma de cada Instituto. Arrupe comenzó citando el capítulo sexto de la constitución Lumen gentium, reivindicando ese estado, «cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de una manera indiscutible, a su vida y a su santidad» (LG 44) 16.

La misión, clave del carisma ignaciano

Queda por decir una palabra acerca del interrogante relativo al carisma específico de S. Ignacio, que tiene que ver precisamente con la dimensión sacerdotal de la Compañía de Jesús. En una de sus conferencias más celebradas, Arrupe dio una respuesta a esta cuestión: la misión apostólica es la clave del carisma ignaciano ¹⁷. Y bien, ¿cuá-

Allí apuntaba estos cuatro: la primacía de lo divino («a mayor gloria de Dios»); el interés por lo humano («ayudar a las almas»); el carácter eclesial («sentir con la Iglesia»); finalmente -y éste es el principio que aquí nos interesa destacar-, el sacerdocio es nota característica de la misión de la Compañía de Jesús como cuerpo, no porque todos los jesuitas deban ser sacerdotes -explicaba-, sino porque «la Compañía ha sido establecida para una labor sacerdotal ministerial, y nuestra labor debe ser continuación de la experiencia sacerdotal, personal y comunitaria, de los primeros compañeros» 18. Y apostillaba: «El fin de toda la Compañía como cuerpo es un fin sacerdotal: emplearse toda en la defensa y dilatación de la fe católica predicando, leyendo públicamente y ejercitando los demás oficios de enseñar la palabra de Dios, dando los Ejercicios espirituales, enseñando a los niños y a los ignorantes la doctrina cristiana, oyendo las confesiones de los fieles y suministrándoles los demás sacramentos para especial consolación de las ánimas. Y también es

les son los principios ignacianos de la misión?

¹⁶ «Presentes en la Iglesia», 623-626.

¹⁷ P. Arrupe, «La misión apostólica, clave del carisma ignaciano» (7-IX-1974), en *La identidad del jesuita*, 105-124.

¹⁸ «La misión apostólica, clave del carisma ignaciano», 121. Véase J. GARCÍA DE CASTRO, «Sacerdocio en ejercicio. Los primeros sacerdotes jesuitas»: *Manresa* 74 (2002) 341-359.

instituida para pacificar a los deavenidos, para socorrer y servir con obras de caridad a los presos de las cárceles y a los enfermos de los hospitales... (Fórmula del Instituto I, 3)».

llamó la atención sobre el problema institucional, es decir, la desconfianza existente entre los obispos, representantes de la institución con toda su carga de estructura, tradición, inmovilismo, y los sacerdotes; la confianza sólo se puede construir sobre la base de la comunicación persona y sobre el fundamento de una serie de actitudes internas

Arrupe extraía un corolario que nos permite cerrar esta sección: «El Vaticano II nos ha ayudado a entender mejor el pensamiento de S. Ignacio» ¹⁹. Porque se puede afirmar, a la vista de las palabras de la Fórmula del Instituto, que S. Ignacio entendió el sacerdocio más en la línea de «lo misional» que en el sentido de «lo cultual». En este punto enlaza

plenamente con la imagen del ministerio presbiteral trazada por el Concilio Vaticano, cuyo punto de partida es el concepto de «misión». Primero, la misión de Cristo; en segundo lugar, la misión de toda la Iglesia, sin olvidar que esta categoría matriz de «misión» engloba la dimensión sacerdotal, la dimensión profética y la dimensión pastoral. No escapa al lector una cuestión ulterior sobre la que hemos de volver enseguida: ¿qué ocurre con el jesuita no sacerdote en un cuerpo apostólico sacerdotal?

El Sínodo de 1971: el sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo

Ya nos hemos referido a las circunstancias eclesiales que condicionan la celebración de la segunda asamblea ordinaria de los obispos²⁰. En este contexto hay que examinar varias intervenciones de Arrupe, donde vamos a ver emerger una cuestión de cierta actualidad: qué es lo específico del sacerdocio de los religiosos frente al sacerdocio del clero diocesano.

El problema vital del sacerdocio

Para un empedernido optimista como Arrupe, que había conocido

¹⁹ Ibid., 121. Véase R. Zas Friz, «Il carisma ignaziano del ministero ordinato»: Rassegna di Teologia 47 (2006) 389-423.

²⁰ Véase M. Alcalá, Historia del Sínodo de los Obispos, Madrid, 1996, 71-115.

la miseria humana provocada por la bomba atómica, el momento de prueba v de desolación es ocasión para experimentar que Dios está con nosotros, en este mundo nuestro en permanente cambio²¹. Así las cosas, el problema sacerdotal constituía también una oportunidad para la renovación y la adaptación del sacerdocio a las nuevas circunstancias. Por ello, prefería analizarlo en su condición de problema vital, que abarca praxis y doctrina, que confronta una disposición subjetiva con la realidad de la institución 22. Así arranca su primera intervención ante el Sínodo el 4 de octubre de 1971. A su juicio, había que buscar soluciones globales y realistas capaces de conjugar el aspecto doctrinal, el aspecto institucional, el aspecto apostólico y el aspecto personal.

Es, pues, necesaria, en primer lugar, una doctrina clara y sincera sobre el sacerdocio, edificada sobre principios meridianos, nada de tabúes, que pueda favorecer el impulso apostólico de la Iglesia. En segundo lugar llamó la aten-

ción sobre el problema institucional, es decir, la desconfianza existente entre los obispos, representantes de la institución con toda su carga de estructura, tradición, inmovilismo, y los sacerdotes. En ello hay un problema inscrito en el difícil ejercicio de la autoridad. La confianza sólo se puede construir sobre la base de la comunicación personal, es decir, el diálogo, y sobre el fundamento de una serie de actitudes internas: la aceptación del cambio como signo de los tiempos, una visión positiva, la apertura a nuevas iniciativas, la responsabilidad. No está de más recordar en este contexto las graves dificultades que experimentó el clero español y que cristalizó en torno a la llamada Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, celebrada en 1971, expresión sangrante de aquella desconfianza y recelos mutuos donde lo que estuvo en juego fue la forma de aplicación del Vaticano II a la realidad eclesial hispana²³.

Volvamos a la alocución de Arrupe que señalaba, en tercer lugar, la necesidad de fomentar el entusiasmo apostólico en el marco de un pluralismo ministerial; es necesario que el sacerdote se sienta útil a tra-

²¹ P. Arrupe, «A los 25 años de la bomba atómica», en *Ante un mundo en cambio*, Madrid, 1972, 11-32.

²² «Problema vital del sacerdocio en su ministerio», 481-484; «Sacerdocio ministerial de los religiosos», 485-490; «En colaboración con el clero diocesano», 627-631.

²³ R. ECHARREN, «Los sacerdotes a los veinte años del Concilio», en J. M. LABOA (ed.), *El postconcilio en España*, Madrid, 1988, 251-279.

vés de nuevas formas de apostolado; y para ello hay que discernir y seleccionar los ministerios conforme a las necesidades del pueblo de Dios. Estrechamente vinculado a esto, se encuentra finalmente el aspecto personal: que el sacerdote se sienta tratado como responsable inmediato de la edificación de la Iglesia. Aquí apuntaba un principio de síntesis vital, la necesidad de una integración entre el carisma

en su planteamiento se resistía a considerar menos intensa la espiritualidad sacerdotal propia de los presbíteros diocesanos frente a la espiritualidad de las órdenes religiosas; y, a la inversa, rechazaba también una consideración de los sacerdotes religiosos como presbíteros ocasionales o secundarios

sacerdotal y la manifestación concreta de ese carisma en un servicio concreto al pueblo de Dios: «La verdadera solución de los problemas sacerdotales –concluía– se encuentra en el sacerdote mismo, en su contacto íntimo con la persona del Sumo Sacerdote».

El sacerdocio ministerial de los religiosos y de los diocesanos

En su segunda intervención ante el Sínodo, el 10 de octubre de 1971, el presidente de la Unión de Superiores Generales comenzaba reconociendo que el problema de la identidad y de la adaptación del sacerdocio al mundo secularizado actual se manifestaba con la misma virulencia en el clero diocesano y en el estado religioso, si bien no del mismo modo. Arrupe, consciente de la relativa diversidad con la que se propone el ideal sacerdotal a los presbíteros diocesanos y a los presbíteros religiosos, afirmaba empero la unidad del sacerdocio ministerial²⁴.

En su planteamiento se resistía a considerar menos intensa la espiritualidad sacerdotal propia de los presbíteros diocesanos frente a la espiritualidad de las órdenes religiosas; y, a la inversa, rechazaba también una consideración de los sacerdotes religiosos como presbíteros ocasionales o secundarios. Arrupe afirmaba para ambos cle-

²⁴ «Sacerdocio ministerial de los religiosos», 485. Sobre esta problemática, R. ZAS FRIZ, «Il carisma ecclesiale del sacramento dell'ordine. Verso una comprensione pluriforme del ministero ordinato»: *Rassegna di Teologia* 48 (2007) 83-96.

ros las propiedades esenciales del ministerio sacerdotal (cf. LG 28). Ahora bien, cada uno resalta, acentúa y pone el énfasis en determinados aspectos del único ideal; de ahí que sea posible pensar en una colaboración y en una ayuda mutua. A partir de esta declaración de intenciones daba curso a una serie de reflexiones acerca de los aspectos del ministerio sacerdotal que aparecen menos marcados en los religiosos presbíteros y que hay que tener presentes para evitar posibles deformaciones.

Dos son estos aspectos fundamentales. En primer término, que «el sacerdocio tiene por finalidad esencial servir a la comunidad eclesial» 25. Ello no significa que todos los sacerdotes deban estar empleados en el servicio a una Iglesia local, pues es evidente la existencia de una necesidad pastoral al servicio de la Iglesia universal. En cualquier caso, no es cierto que los sacerdotes religiosos sirvan exclusivamente a las comunidades religiosas; es claro que muchos se hallan al servicio de la Iglesia universal y que muchos ayudan a paliar la penuria del clero diocesano en comunidades locales. Un segundo aspecto en el que el estilo de vida presbiteral puede peligrar en el estado religioso tiene que ver con «la debida relación a la jerarquía en su ministerio». Los religiosos están expuestos a la tentación de considerar la relación con el Obispo de una manera jurídica y externa; por la otra parte, las diócesis pueden ver en la legítima autarquía de los religiosos un cuerpo extraño respecto a la Iglesia local, negándoles la posibilidad de integración para una sana cooperación sacerdotal.

Ahora bien, desde otro punto de vista, es posible señalar una serie de afinidades entre el estado religioso y el ministerio sacerdotal. En primer lugar, según las indicaciones del Concilio, los sacerdotes están llamados a la perfección por su consagración al recibir el sacramento del orden para ser instrumentos vivos de Cristo, prosiguiendo su tarea y representándole (PO 12.13). En este asemejarse a Cristo asumen su modo de vida, en obediencia, celibato y pobreza (PO 15.16.17). Toda la vida religiosa se ordena igualmente al seguimiento de Cristo, recordándoles a los presbíteros diocesanos la gran importancia que tiene la vida comunitaria (PC 15), una recomendación que también les hace el decreto conciliar (cf. PO 8). Tanto la vida religiosa como el clero diocesano están a la búsqueda de los principios de una espiritualidad,

razón y fe febrero - 2010 101

²⁵ «Sacerdocio ministerial de los religiosos», 486-487.

cuya dinámica les permita afrontar ese aparente conflicto que diseña la actitud de «estar en el mundo, sin ser del mundo». Esa espiritualidad debe brotar del las fuentes más puras del ministerio sacerdotal.

En esta línea, en su tercera intervención ante el Sínodo, el 14 de octubre, Arrupe abogaba por la colaboración sincera y eficaz de los religiosos con el clero diocesano, conforme a las palabras del Apóstol: «A cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad» (1 Cor 12, 7).

Un principio de síntesis: el testimonio de la justicia

Todavía el 23 de octubre intervino el P. Arrupe cuando el Sínodo deliberaba acerca de su otro tema, el de la justicia en el mundo 26. En una reflexión ulterior, elaborada a petición de la Comisión Pontificia Justicia y Paz, desarrolló una larga exhortación que, bajo el título de «Testimonio de justicia», venía a unificar los dos grandes asuntos del Sínodo de 1971, el sacerdocio y la justicia en el mundo: «Es misión de la Iglesia el predicar el Evangelio; pero predicarlo, como Cristo nuestro Señor lo hizo; no sólo con

Será difícil no percibir en estos acordes del Evangelio de la justicia un anticipo de los lemas más característicos de la Congregación General XXXII y de la redefinición de la misión misma de la Compañía de Iesús en la clave del «servicio de la fe y de la promoción de la justicia». Aunque en realidad, el antecedente más inmediato fue el Sínodo de 1974, que preludia la exhortación apostólica Evangelii nuntiandi; este gran documento es el fiel reflejo de la preocupación creciente por la promoción de la justicia y la necesidad de integrar esta preocupación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Pero volvamos a nuestra problemática y a una cuestión que dejamos pendiente.

El jesuita no sacerdote en un cuerpo apostólico sacerdotal

En el decreto 1 de la Congregación General XXXII aparecen citadas las palabras que Pablo VI había

palabras, sino con hechos; no solamente discurriendo sobre él, sino viviéndolo y muriendo por él. El Evangelio es un Evangelio de amor. Pero el amor exige justicia»²⁷.

²⁶ «Contribución de la Iglesia a la instauración de la justicia», 303-309.

²⁷ «Testimonio de justicia», 311-346; aquí, 314.

pronunciado en su alocución del 3 de diciembre de 1974, en las que describió a la Compañía de Jesús como un «cuerpo sacerdotal, apostólico, religioso, unido al Sumo Pontífice por el voto especial acerca de las misiones». El Papa Montini había insistido en el carácter sacerdotal de la Compañía en razón de su dedicación a la vida apostólica: «La sacerdotalidad ha sido formalmente requerida por el Fundador para todos los religiosos profesos; y con razón, porque el sacerdocio es necesario para la orden instituida por él con la finalidad principal de la santificación de los hombres mediante la palabra y los sacramentos».

Sobre estos presupuestos retomemos la cuestión acerca del jesuita no sacerdote en una orden presbiteral, que también puede ayudar a perfilar la especificidad del sacerdocio ministerial en la tradición ignaciana. Añadamos otro dato para plantear esta problemática: a la altura de 1973, el documento Mysterium Ecclesiae, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, hizo algunas puntualizaciones sobre la condición de los bautizados y los ministros que han recibido el sacramento del orden. El texto aborda una espinosa cuestión eclesiológica -el binomio sacerdocio común o bautismal y sacerdocio ministerial o jerárquico (cf. LG II, 10)-, que tiene su peculiar resonancia intramuros de la Compañía de Jesús, *ecclesiola in Ecclesia*, y adopta su fisonomía específica en la problemática

construir la comunidad apostólica de la Compañía, poniendo la propia existencia a disposición permanente de los otros, los de dentro y los de fuera, en servicio por amor a Cristo, y con la mirada puesta en el anuncio y proclamación del Evangelio, incumben a todo jesuita

antes anunciada: el papel específico de los hermanos en una comunidad apostólica sacerdotal.

El General vasco afrontó esta cuestión en una alocuc ión pronunciada ante un grupo de hermanos coadjutores ²⁸, el 30 de octubre de 1978. Atrás quedaban los días de la celebración de la Congregación General XXXII, cuyo impulso carismático podemos sustanciar en ese bello pasaje del

²⁸ «Encuentro con los Hermanos Coadjutores», en *La identidad del jesuita*, 265-276.

decreto 2 que dice: «El jesuita de hoy es un hombre cuya misión consiste en entregarse totalmente al servicio de la fe y a la promoción de la justicia, en comunión de vida, trabajo y sacrificio con los compañeros que se ha consagrado bajo la misma bandera de la cruz en fidelidad al Vicario de Cristo. para construir un mundo al mismo tiempo más humano y más divino». Evocar estas palabras es del todo necesario para aproximarse al problema de los jesuitas no sacerdotes según espíritu y letra del P. Arrupe.

En su toma de postura resuena como tesis básica aquella formulación que se lee en el artículo 2 de Apostolicam actuositatem: en la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. En una especia de paráfrasis afirmaba el General: en la Compañía de Jesús existe una variedad de ministerios, orientados «hacia dentro» o «hacia fuera», pero todos los jesuitas (hermanos, escolares y sacerdotes) comparten una misma vocación. Y desarrollaba esta tesis fundamental en estos términos: existe una unidad básica en la vocación (en realidad, con-vocación) a construir una auténtica comunidad evangelizadora en las tres dimensiones de la koinonia, o comunión, de la diakonia, o entrega total de sí mismo, y del kerigma, o proclamación y anuncio. Son tres dimensiones inseparables que han de ser vividas hacia fuera, es decir, orientadas a la comunidad de la Iglesia y de los hombres, y hacia dentro, en el corazón de cada comunidad de jesuitas. Construir la comunidad apostólica de la Compañía, poniendo la propia existencia a disposición permanente de los otros, los de dentro y los de fuera, en servicio por amor a Cristo, y con la mirada puesta en el anuncio y proclamación del Evangelio, incumben a todo jesuita, y es evidente que esa triple dimensión se ve enriquecida de modo sustancial por la presencia del jesuita no sacerdote. Ahora bien, en el vivirlas o no vivirlas, o vivirlas con mediocridad, queda afirmada o negada la misión apostólica de cada uno de nosotros y de la Compañía como cuerpo.

Todos los servicios y ministerios que realizan los jesuitas valen lo mismo ante el Evangelio. Teológicamente, ha perdido su sentido el lenguaje de «oficios humildes» y de «cosas mayores». En suma: «En la Compañía de Jesús sólo existen «servicios» o, más propiamente, «servidores» con miras al reino de Cristo, y su valor depende del grado de «comunión» y «anuncio» que tales servicios llevan consigo» ²⁹. Diríase que Arru-

²⁹ Ibid., 272-273.

pe reformula y recrea -a través de esas tres dimensiones de las que todos los jesuitas son responsables (koinonia-diakonia-kerigma)-, la doctrina conciliar del pueblo de Dios, la teología de la comunidad, que pivota sobre el sacerdocio bautismal o existencial, y la orienta a la construcción de la comunidad apostólica de la Compañía y su característica misión sacerdotal, clave del carisma ignaciano. Hay que referirse, finalmente, a esa forma de existencia sacerdotal sancionada, eclesial y canónicamente, por la recepción del sacramento del orden, el ministerio sacerdotal o presbiteral, una diakonia de la Palabra, del culto sacramental-litúrgico y de la caridad pastoral, como prolongación del sacerdocio del Sumo Sacerdote

Existencia sacerdotal: «estar y trabajar con Jesús para la Iglesia y para la humanidad»

La teología del ministerio eclesial ordenado, tal y como aflora en los documentos conciliares, en particular, el decreto sobre los presbíteros, se articula en torno a dos ejes, el polo cristológico-sacramental y el polo eclesiológico-funcional, como los dos principios estructurantes de la existen-

cia sacerdotal. Si los presbíteros diocesanos -decía Arrupe- subravan que el sacerdocio ministerial es un servicio a la comunidad eclesial, los presbíteros religiosos enfatizan, por su parte, la dimensión del asemejarse a Cristo. Ahora bien, es necesario alcanzar esta síntesis vital que ayude a solventar el problema apuntado al comienzo de estas páginas: la devaluación del sacerdocio a manos de una depauperada interpretación funcional de su tarea. En palabras de síntesis del jesuita bilbaíno: se trata de conjugar el estar con Jesús y trabajar para la Iglesia y la humanidad. Tal es el núcleo de dos reflexiones-meditaciones, dedicadas al sacerdocio 30, que llevan fecha de 1975.

En la hora actual, en el hoy de Dios, en el cual vive también la Iglesia, como realidad humana y divina, como institución y misterio, la vivencia plena del sacerdocio depende de tres actitudes fundamentales: estar con Jesús, vivir su misión (trabajar con Jesús), discernir según el Espíritu de Jesús

³⁰ «Estar y trabajar con Jesús: sacerdotes hoy», 491-502; «Sacerdotes para la Iglesia y para los hombres», 503-516. Véase S. Madrigal, «Líneas para una teología del ministerio: "En nombre de Cristo – al servicio de la Iglesia"», en *Vaticano II: remembranza y actualización*, Santander, 2002, 271-297.

(trabajar como Jesús). Es obvio que la razón de ser de la existencia sacerdotal es Jesús, y que la participación ontológica en su único sacerdocio se juega en el plano de la existencia sacerdotal en una relación personal con Él. Este «estar con Jesús» conjuga una triple radicalidad: como opción indivisible

advertía Arrupe de un
peligro por el cual los
sacerdotes corren el riesgo
de pensar que en la Iglesia
tienen una fe distinta a la
de los laicos, olvidando que
son, ante todo, creyentes
como los demás fieles,
aunque les corresponda
ser también mensajeros
de Dios y administradores
de sus misterios

por su persona y su voluntad, como entrega total de la propia vida, y como adopción de su entrega y solidaridad con los hombres, al servicio de los hermanos.

El sacerdocio se configura así como una diaconía, sin reservas ni condiciones, a la Iglesia, al pueblo de Dios, a la humanidad, de manera que el resultado final de ese «estar con Jesús» es «personificarle» de

modo continuo y cotidiano. Este estar con Jesús del sacerdocio –decía Pablo VI– «no sustituye a Cristo, sino que lo personifica, no introduce una nueva mediación entre Dios y la humanidad, sino que pone en práctica la única mediación de Cristo» ³¹. Este proceso de «estar con Jesús» corresponde a ese concepto clásico de la contemplación, que alcanza su momento cumbre en la eucaristía: por el ministerio del sacerdocio, la palabra, la presencia, la memoria del sacrificio se reavivan para el pueblo de Dios.

El «estar con Jesús» se convierte en un «trabajar con Él», ya que se trata de asumir su misión conforme a las palabras que recitamos en el Credo, «por nosotros y por nuestra salvación». Esta participación en la misión de Jesús equivale a entrar de algún modo en el mismo diálogo de amor de la Trinidad con la humanidad caída para hablar en el lenguaje de la solidaridad y del servicio al ser humano, asumiendo la forma del siervo (Fil 2, 7). El presbítero ha de concebir su vida como un servicio real, continuo e incondicional a sus hermanos. Ahora bien, en lo concreto de la existencia, la misión ha de ser probada y comprobada, es decir, discernida según el Espí-

³¹ «Estar y trabajar con Jesús: sacerdotes hoy», 495.

ritu como voluntad de Dios. Sólo de este modo, el «estar con Jesús» nos lleva a «trabajar como Jesús» y la existencia sacerdotal sale de un ensimismamiento engañoso y ritual que se reviste de formas sacras postizas y externas, pero vacías de Evangelio, sin relación a la comunidad y a la unión con los otros miembros del cuerpo de Cristo. En otras palabras: se trata de construir la Iglesia con Cristo y por Cristo.

Advertía Arrupe de un peligro, tácito o sobreentendido, por el cual los sacerdotes corren el riesgo de pensar que en la Iglesia tienen una fe distinta a la de los laicos, olvidando que son, ante todo, creyentes como los demás fieles, aunque les corresponda ser también mensajeros de Dios y administradores de sus misterios. En este momento de crisis, «por la Iglesia y en la Iglesia -es decir, dentro de la Iglesia- hay que distinguir cuidadosamente entre aquello que le es esencial -y, por tanto, inmutable e irrenunciable- y aquello que no lo es y que, por consiguiente, puede y quizá debe ser cambiado y suprimido» 32. Resuenan en estas palabras el impulso de aggiornamento querido por Juan XXIII para la Iglesia reunida en Concilio, pero resuena también el eco de los consabidos debates posconciliares entre progresistas y conservadores que tanto hicieron sufrir a Pablo VI.

En este contexto el General de la Compañía de Jesús reivindicaba la tarea de los presbíteros conforme al artículo 28 de la constitución dogmática sobre la Iglesia Lumen gentium, que contiene una síntesis de la doctrina católica sobre el sacerdote: sin poseer el culmen del sacerdocio que corresponde a los obispos, de quienes son colaboradores, «en virtud del sacramento del orden a imagen de Cristo Sumo Sacerdote, son consagrados para predicar el Evangelio, apacentar a los fieles y celebrar el culto divino como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento». En la celebración eucarística, de modo eminente, actúan en nombre de Cristo (in persona Christi), proclaman su misterio, reúnen a la familia de Dios y les conducen por el Espíritu al Padre. Estos rasgos de ser «imagen de Cristo» y de «actuar en persona de Cristo» son, a tenor de la doctrina conciliar, los elementos permanentes y esenciales de una existencia sacerdotal. En el cumplimiento de su misión, el ejemplo de Cristo Señor constituye «el principio y la fuente de la unidad de vida para los presbíteros» (Presbyterorum ordinis, 14).

³² «Sacerdotes para la Iglesia y para los hombres», 509.

Sumario a modo de conclusión

¿Cómo imaginaba el P. Arrupe al sacerdote? Desde la casi infinita desproporción entre el don divino y la capacidad humana que es tan característica de la Iglesia, donde el primado de lo divino, del Espíritu, nos impele a buscar, discernir y aceptar los límites de la institución humana que oscurecen la luz del Evangelio, la existencia sacerdotal se juega en la tensión específica que nace de la llamada a ser un «alter Christus» y la conciencia de las propias limitaciones y de un existir «circundatus infirmitate». Porque el sacerdote es un hombre escogido por Dios para continuar en el mundo la obra de Cristo y de sus apóstoles, una misión altísima que consiste en la llamada a transmitir un mensaje de vida (1 Jn 1, 2-3); y, aunque «cercado de flaqueza» (Heb 5, 2), esa llamada le empuja a ayudar a los hombres a que encuentren el camino de la verdad y establezcan contacto y relación íntima con Dios. Con Cristo y a semejanza de Cristo, el sacerdote debe participar en la pasión y en la cruz del Señor para participar un día en la gloria de la resurrección. Humilde, pero sinceramente, podrá decir: «Vivo yo, pero no yo, sino que es Cristo, quien vive en mí» (Gál 2, 20).

En aquella meditación dirigida a sacerdotes las últimas palabras de Arrupe se convierten en una sencilla recomendación: sed buenos 33, porque «la maldad parece que está adueñándose del mundo; la maledicencia y la malevolencia ocupan cada vez mayores espacios v penetran cada vez más profundamente. Sed buenos. El sacerdote debe ser ciertamente el hombre de la santidad, de la fe, de la esperanza, de la alegría, de la palabra, del silencio, del dolor. Pero debe, sobre todo, ser bueno: debe ser el hombre del amor».

³³ Ibid., 516.